

**REF.: REGULARIZA SALIDA ANTICIPADA  
DE FUNCIONARIOS DE DEPENDENCIAS  
QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0244.-**

**En Antofagasta, a 18 de octubre de 2023.**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de educación; las Resoluciones N° 06 y 11 de 2019, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N°1428 de 2023 que delga facultades en los directores regionales y la Resolución Exenta RA N°122512/181/2021, de nombramiento, ambas del Director Nacional de SERPAT; y,

**CONSIDERANDO:**

1° Que para proveer eventuales problemas en el desplazamiento de los funcionarios a sus domicilios en la tarde de hoy 18 de octubre en relación los hechos acaecidos el año 2019 en dicha fecha y pudiendo verse alterado el normal funcionamiento del transporte público y el tráfico en general por diversas convocatorias a manifestaciones alusivas a la fecha, se ha instruido por parte de la Directora Nacional, vía mensajería instantánea a todos los Directores Regionales la salida anticipada, a partir de las 14:00 horas del día 18 de octubre septiembre de 2023, de todo el personal que realiza funciones administrativas, técnicas y de atención de público, y el retiro de los mismos a sus domicilios. Para quienes se encuentran modalidad presencial, esta salida anticipada no implica que deban continuar su jornada en teletrabajo; Para quienes, por convenio, se encuentran en trabajo remoto deben completar su jornada laboral íntegramente, dado que el motivo que origina la salida anticipada dice relación con el desplazamiento de las personas a sus domicilios.

2° Que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el propósito de cumplir adecuadamente su quehacer institucional, por Resolución Exenta N°1428 de 2023 el Director del Servicio, ha estimado conveniente delegar ciertas atribuciones a las Direcciones Regionales, dentro de las cuales está la de Autorizar mediante resolución, la salida anticipada de los funcionarios de las unidades que constituyen la Dirección Regional.

**RESUELVO:**

**AUTORIZASE**, la salida anticipada de los funcionarios de las dependencias de la Biblioteca Regional, Museo Regional, Archivo Regional y Dirección Regional a las 14:00 horas del día 18 de octubre de 2023, a sus respectivos domicilios.

**Anótese y Comuníquese  
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**VALENTINA DÍAZ LEYTON  
DIRECTORA REGIONAL  
SERPAT ANTOFAGASTA**

**CFS/cfs**

**Distribución:**

1c.: Biblioteca Regional.

1c.: Museo Regional.

1c.: Archivo Dirección Regional.